

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sea & Ski Corporation» contra resolución denegatoria de la solicitud de registro de marca número 547.889, «Lip Savers», dictada por el Registro de la Propiedad Industrial con fecha 22 de noviembre de 1972 y por silencio administrativo del recurso de reposición. pleito al que ha correspondido el número 584 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—7.089-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de auto, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.072/74, promovido por la Entidad Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio legal de pobreza, contra don Salvador Rodríguez Martínez y doña Heliodora Lobo Villar, en reclamación de 378.785,48 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, otra vez por tercera vez, término de veinte días y sin tipo de sujeción, de la siguiente finca hipotecada por dichos demandados:

Urbana, número seis, planta segunda, puerta segunda, vivienda de la casa sita en esta ciudad, calle de Rubén Darío, número ciento veinticuatro y ciento veintisiete; tiene su entrada por el vestíbulo de la escalera; se compone de comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, pasillo y lavadero. Tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la propiedad del archivo, libro 792 de San Andrés, folio 44, finca número 48.857, inscripción primera.

Tasada en la escritura de deudor en la suma de 600.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón de Victor pradera, número 1-5), el día 15 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito y a disposición de quien desee participar en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta como bastantes y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de tres días, digo de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, que se se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Y que los gastos de la subasta y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1975.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—7.189-E.

BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, he declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad «Ingber, S. A.», domiciliada en esta villa, alameda de Mazarredo, número 7, 2.º, izquierda, declarando, asimismo, su insolvencia provisional, y acordando convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo este edicto de citación a los acreedores de la Entidad suspensa.

Dado en Bilbao a 6 de octubre de 1975.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—14.082-C.

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 206/75, contra don Juan Antonio Salgado Espinosa y esposa, doña Dolores Casillas Auque, mayores de edad y vecinos de Burgos, en el que la parte actora actúa con los beneficios legales de pobreza, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el siguiente bien inmueble, que es objeto de hipoteca:

«Finca sita en Burgos, en casa sita en la avenida del General Vigón, s/n, número 55. Vivienda letra B. Fachada posterior del piso tercero del portal número 3. Tiene una superficie de 69 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, tres habitaciones, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y una terraza cubierta a fachada. Linda: Al Norte, en línea de 8,30 metros, con vivienda letra A, fachada posterior del portal número 4; Sur, en línea de la misma longitud, con vivienda letra A, fachada posterior de este mismo portal; Este, en línea de 8,50 metros, con patio de vecindad y hueco de escalera, y al Oeste, en línea de la misma longitud, con patio de manzana sobre naves industriales. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 72 centésimas por ciento (0,72 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 2.589, libro 587 de Burgos, 114 de la sección primera, folio 186, finca 9.223, inscripción segunda.»

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 29 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 112.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 9 de octubre de 1975. El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario.—7.357-E.

CANGAS DE NARCEA

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Juez de Primera Instancia de Cangas de Narcea y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Santiago Dema y Cachero, natural de Valmorisco (Tineo), y vecino que fué de la Mertera (Tineo), ambos de Oviedo, y que el día 20 de enero de 1954 se ausentó de su domicilio para Venezuela, desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero, habiéndose instado dicha declaración por su esposa, doña Ludovina Maldonado Fernández. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Narcea a 23 de junio de 1975.—El Secretario.—14.086-C.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericas, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado con el número 62 de 1975, a instancia del Procurador don Francisco Rodríguez Torregrosa, en nombre y representación de la mercantil «Munhari, Sociedad Limitada», con domicilio en Elche, calle Trece de Septiembre, número 75, dedicada a la fabricación mecánica de calzados, se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo y hora de las diecisiete en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en calle Alfonso XIII, número 13, a fin de tratar sobre la aprobación del convenio presentado, debiendo comparecer los acreedores que lo verifiquen provistos del documento nacional de identidad, y los que lo hagan en representación de otros, del poder que acredite su representación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, sobre Suspensión de Pagos.

Dado en Elche a 26 de septiembre de 1975.—El Juez, Miguel Giménez Pericas.—El Secretario.—3.643-8.

GIJÓN

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, anuncia la tramitación de expediente, número 203 de 1975, a instancia del señor Abogado del Estado, sobre declaración de herederos abintestato del causante Manuel Pradas y Calatayud, hijo de Cristóbal y Carmen, natural de Montalbán, vecino de Gijón, donde falleció el 1 de enero de 1975, sin haber otorgado testamento, soltero, de quien no consta haya dejado ascendientes ni descendientes o colaterales hasta el cuarto grado. Se llama, por segunda vez, a los que se crean con derecho a su herencia, para comparecer en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Gijón a 11 de octubre de 1975.—El Juez. El Secretario.—7.267-E.

HOSPITALET

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet.

Por tenerlo así ordenado en providencia del día de la fecha, en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet número 183-74, a instancia del Procurador don Miguel Burón del Río, en nombre y representación de don Pedro Bergés Castells, contra los bienes especialmente hipotecados de que se hará mención como de la propiedad de don Eugenio Salvador Salvador, por el presente, se hace saber, se ha acordado sacar por primera vez y término de veinte días, y bajo las condiciones que se dirán, pública subasta, los siguientes bienes:

«Casa, de planta baja y tres pisos de altura, de superficie edificable, en junto, seiscientos metros cuadrados, sita en Viladecans, con frente a la calle Joaquín Mir, número tres, construida sobre parte de una porción de terreno en la urbanización «Manso Bates», de superficie ciento sesenta metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil doscientos treinta y cuatro palmos ochenta y ocho decímetros de palmo cuadrado; y linda: frente, Norte (ocho metros), con la calle Joaquín Mir; derecha, entrando, Oeste (veinte metros); e izquierda, Este (veinte metros), con la finca matriz de que se segregó, solares

números ciento treinta y nueve y ciento cuarenta y uno respectivamente; por el fondo, Sur (ocho metros), con el solar número ciento cuarenta y tres de igual procedencia, adquiridos por don Joaquín Sancho Loren; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.085 del archivo, libro 101 de Viladecans, folio 1, finca 5.816, inscripciones primera y segunda.»

Se ha señalado para el remate el próximo día 20 de noviembre y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta, el pactado, es de pesetas 1.200.000 y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente depositar, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta

Hospitalet a 26 de junio de 1975.—El Secretario.—3.612-3.

MADRID

En virtud del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se sigue expediente número 1.411 de 1974, a instancia de doña Saturnina Eugenia Palomino Pérez, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Cordobilla Alonso y doña Ciriaca Benito Pérez, nacido el primero en Valladolid el 29 de enero de 1872, hijo de Epifanio y de María, y la segunda en Cubillejo del Sitio (Guadalajara), el 7 de abril de 1875, hija de Lino y Soleta, que vivían en agosto de 1936 en esta capital, en la casa número 6 de la calle de San Pedro, del barrio de Pueblo Nuevo, desaparecida por nuevas edificaciones, y que era una chabola, desde donde marcharon a Carabanchel Alto, a otra chabola, cuya ubicación se ignora, y a partir de entonces no se tienen noticias de los mismos, y se expide el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando conocimiento de la existencia de tal procedimiento para los fines oportunos de los interesados si aún sobrevivieren o de aquellas personas que puedan dar noticias de ellos.

Y para la publicación del presente por dos veces, con intervalos de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1975.—El Secretario.—V.º B.: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—13.431-C. y 2.º 21-10-1975

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos sobre secuestro y posesión interina que se tramitan en este Juzgado —Almirante, 9, 3.º con el número 140 de 1974-B, a instancia del Procurador señor García Arroyo, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Bartolomé Juan Soriano y doña Petra Puche Candela, sobre cobro de un préstamo, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, plazo de quince días y por el precio de su tasación, la finca hipotecada que después será descrita; cuyo acto se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del

de igual clase de Yecla, el día 25 de noviembre próximo, a las 11 horas, bajo las condiciones que se expresarán:

Descripción de la finca:

En la ciudad de Yecla, calle de Cruz de Piedra, número 9, Una superficie de 120 metros cuadrados y estando destinado el resto del solar antes expresado, o sea una superficie de 165 metros cuadrados a patio posteriores por el que tiene acceso a la calle de España, Linda, todo ello: frente, calle Cruz de Piedra; fondo, calle de España; derecha, entrando, Pompilio Sánchez, e izquierda, Marcelos Zafrilla. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.209, libro 685, folio 141, finca 4.332, inscripción séptima.

Valorada en 290.000 pesetas.

Condiciones

- 1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 290.000 pesetas.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sobre la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos.
- 4.ª La subasta se celebrará en los Juzgados mencionados, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes.
- 5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 6.ª Los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1975.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—3.598-1.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento de secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, seguido, bajo el número 128/1974-L, ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Sanz, contra don Valentín Martínez Arcos, casado con doña Leonor Arcos Álvarez, sobre reclamación de un préstamo con hipoteca, se saca a pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca:

«En el Puente de Vallecas (hoy Madrid), casa en construcción, de tres plantas, señalada con el número ochenta y cinco de la prolongación de la calle General Mola, antes de Buenavista, en el Puente de Vallecas, hoy Madrid, El solar, sobre el que se construye, tiene una superficie de ciento setenta y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados, de los que ciento cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a la edificación, destinándose el resto de la total superficie a patio; linda: por su frente, en línea de catorce metros diecisiete centímetros, con la prolongación de la calle del General Mola; por su derecha, entrando, o Saliente, en línea de doce metros setenta y dos centímetros, con la calle de López Gras; por su izquierda o Poniente, en línea de once metros ochenta y seis centímetros, y por su fondo o Norte, en línea

de quince metros veintitrés centímetros, con el resto de la finca de que se segregó, propiedad de doña Manuela Vargas García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 57, del tomo 253 de Vallecas, finca número 12.689, inscripción tercera.»

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 250.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle Almirante, número 11, el día 9 de diciembre próximo, a las once horas treinta minutos de la mañana.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1975.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—V.º B.º: El Magistrado, Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—3.601-1.

El Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos, con el número 1.335 de 1974, a instancia de «Banco Hipotecario de España S. A.», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo, doña Amalia Heredia Vaca, don Jacinto Peñalva Briango, doña Florentina Aragón, don Jacinto Grande Yusta, doña María Martín y don Angel Iglesias Pulido y doña Regina Mateo, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 315.000 pesetas, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, barrio de Carabanchel Bajo, una casa en construcción sita en Madrid, al sitio de las Cruces, del barrio de Carabanchel Bajo, con fachada a la calle de Nuestra Señora de la Luz, señalada con el número treinta y ocho, y vuelta a la calle de Saturnino Tejera. El solar sobre el que se alza ocupa una superficie de doscientos setenta metros cuadrados aproximadamente. Linda; por su frente, al Oeste, en línea de tres metros sesenta y cinco centímetros, con la calle de Nuestra Señora de la Luz; por la derecha, entrando, al Sur, en línea quebrada, compuesta de tres rectas; la primera, de dieciséis metros y medio, con la casa número treinta y seis de la calle de Nuestra Señora de la Luz; la segunda, de un metro, y la tercera, de cuatro metros, con la finca nave número uno, propia de don Alfonso y don Emilio Romero; izquierda, al Norte, en línea de diecinueve metros ochenta y tres centímetros, con la calle de Saturnino Tejera, y por el fondo, al Este, con la casa número uno de la calle de Saturnino Tejera, propia de los señores Romero González de Peredo. La casa es de cinco plantas, llamadas baja, primera,

segunda, tercera y cuarta. La planta baja tiene dos tiendas comerciales y una vivienda, las plantas primera, segunda y tercera tienen, cada una de ellas, cuatro viviendas, y la planta cuarta tiene solamente dos viviendas. La superficie edificada, en cada una de las plantas baja, primera, segunda y tercera, doscientos doce metros cuadrados aproximadamente, y en la planta cuarta, que está retranqueada, es la de setenta y siete metros cuadrados aproximadamente. En total la superficie edificada, en todas las plantas, es la de novecientos veinticinco metros cuadrados. Esta finca es predio sirviente de una servidumbre de luces y vistas, constituida en favor de la finca número 17.019 del Registro de la Propiedad situada número 1, propia de los señores Romero González de Peredo. Dicha servidumbre se ejercita mediante dos ventanas situadas en el predio dominante, las cuales dan al patio existente en este predio sirviente. Esta servidumbre es gratuita. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 445, libro 209, folio 76, finca número 17.007, inscripción tercera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 25 de noviembre próximo, a las once y media horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 12, sito en la calle de María de Molina, 42, 4.º, izquierda.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 630.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 3 de octubre de 1975.—El Secretario, Jerónimo García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—3.599-1.

MURCIA

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se siguen diligencias preparatorias de ejecución bajo el número 583/75, a instancias del Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de la Entidad «Viudes, Sociedad Anónima», contra doña Jerónima Pérez Gómez, mayor de edad, viuda, cuyo actual domicilio se desconoce.

En su virtud, y de lo acordado en dichos autos, se cita por medio de la presente a la demandada, doña Jerónima Pérez Gómez, para que el día 10 de noviembre y hora de las once comparezca ante este Juzgado, sito en la segunda planta del Palacio de Justicia, ronda de Garay, de esta capital, para la práctica de la diligencia de reconocimiento de firma, previniéndole que, de no comparecer, se la tendrá por confesa a efectos de despachar la ejecución.

Dado en Murcia a 9 de octubre de 1975. El Secretario, Jesús Pérez Fernández.—14.191-C.

JUZGADOS COMARCALES

MADRIDEJOS

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de Madridejos (Toledo), en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicio de faltas número 88/75, seguidos en este Juzgado por daños en circulación, ha acordado se cite al perjudicado Fernando Cebrían Montoro, vecino que fué de Valdemoro y actualmente en desconocido paradero, y al inculcado Amar Mohamed Amhacuech, súbdito marroquí, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, en desconocido paradero, para que el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en calle Cruces, número 9, planta alta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo el inculcado que resida fuera de la circunscripción de este Juzgado dirigir escrito, alegando lo que estime oportuno, y apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, bajo apercibimiento que de no comparecer, sin justificar causa que lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a las personas antes indicadas, expido la presente en Madridejos a 7 de octubre de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—7.273-E.

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de Madridejos (Toledo), en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicio de faltas número 89/75, seguidos en este Juzgado por daños en circulación, ha acordado se cite al inculcado Massauri Mohamed, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Francia, actualmente en desconocido paradero, para que el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en calle Cruces, número 9, planta alta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer provistos de los medios de prueba de que intentan valerse, pudiendo el inculcado que resida fuera de la circunscripción de este Juzgado dirigir escrito, alegando lo que estime oportuno, y apoderar persona que presente, en el acto del juicio, las pruebas de descargo que tenga, bajo el apercibimiento que de no comparecer, sin justificar causa que lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a las personas antes indicadas, expido la presente en Madridejos a 7 de octubre de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—7.274-E.

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez Comarcal de esta villa, en providencia del día de la fecha, recaída en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado, con el número 87/75, por daños en circulación ha acordado se cite al inculcado-perjudicado Allan Mohamed, súbdito marroquí, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, y al inculcado Ammari Benaouda, súbdito argelino, en ignorado paradero, para que el día 17 de noviembre próximo y hora de las doce, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en calle Cruces, número 9,

planta alta, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los médicos de prueba de que intenten valerse, y pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción de este Juzgado apoderar a persona que les represente en el acto del juicio y dirigir escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma a las personas indicadas, expido la presente en Madrid los días 7 de octubre de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—7.271-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ BARBERA, Enrique; hijo de Eudasio y de María, natural de Buenos Aires (Argentina), soltero, electricista, nacido el 6 de noviembre de 1955, estatura 1,72 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 415 de 175 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.170.)

DOMINGUEZ MOHAMED, Emilio; hijo de José y de Angeles, natural de Tahúma (Marruecos), casado, militar, nacido el 11 de agosto de 1929, estatura media, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color moreno, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 427 de 1975 por abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.169.)

GARRIDO LEON, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Sevilla, soltero, nacido el 31 de marzo de 1956, estatura 1,72 metros, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 420 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.167.)

SERRATE ZAMORA, Jesús; hijo de Jorge y de Patrocina, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Pje. Llivia, 55 bajos (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.166.)

SOCA DELGADO, Pedro; hijo de Herme-negildo y de Carmen, natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en barrio Taco, carretera general Sur, Km. 6,5, edificio «Sicón», segundo izda. La Laguna (Tenerife); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.165.)

CAMARA LUCIA, Angel; hijo de Jesús y de Carmen, natural de Calatayud (Zaragoza), de veintiún años, estatura 1,67 metros, 58 kilogramos de peso, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.177.)

RAMIREZ GOMEZ, José Luis, hijo de José y de María, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Rabasa, número 15-B, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), casado, cocinero, de veinticuatro años; procesado en causa número 111 de 1975 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Cartagena.—(2.178.)

Juzgados civiles

SOTO MARTINEZ, Miguel Angel; natural de Almería, de veintiocho años, hijo de Vicente y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, Bailén, 16, pensión «El Ferrocarril»; procesado en causa número 88 de 1975 por hurto; comparecerá

en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(2.180.)

MARTIN LOBATO, María del Carmen; de diecinueve años, soltera, natural de Madrid, hija de Dionisio y de Eladia, vecina que fué de esta capital, domiciliada en carretera Su Eminencia, calle Carlos Martel, 18, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario número 68 de 1973 por receptación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.—(2.179.)

MARTINEZ ECHEVARRIA, Emilio; de treinta y siete años, hijo de José y de Catalina, casado, natural de Bilbao, administrativo, domiciliado últimamente en Matico, 5, tercero, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 43 de 1975 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.173.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 314 de 1975, Cesáreo Carrero García Martín.—(2.168.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita, por segunda vez, a Werner Martin Biere, de nacionalidad suiza, de veintiún años de edad, soltero, estudiante, natural de Schangnay, vecino de Jegenstorf con domicilio en la calle Blumenwg, número 8, hijo de Werner y de Elisabeth, y sin domicilio conocido en España; condenado en las diligencias preparatorias número 49 de 1974 por el delito de hurto de uso, para que comparezca en el término de diez días ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de San Fernando, número 3, en día hábil, de nueve y treinta a dos de la tarde, para notificarle en audiencia pública la concesión de los beneficios de la condena condicional, por auto del día de hoy, del resto de la pena que le queda por cumplir de la impuesta, apercibiéndole que de no comparecer, en cumplimiento del artículo 8.º de la Ley de 17 de marzo de 1908, se dejarán sin efecto los referidos beneficios, procediéndose a ejecutarla.

Carmona a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—(2.184.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se hace pública la adjudicación del expediente número M. T. 18/75 (A. T.).

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número M. T. 18/75 (A. T.), para la adquisición de material diverso a «Comercial Pegaso, S. A.», por

un total importe de 47.707.871 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El General, Director de Servicios de Mantenimiento accidental, de orden de su excelencia el Teniente Coronel Jefe de Contabilidad y Asuntos Económicos.—8.874-A.

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se hace pública la adjudicación del expediente número M. T. 11/75 (P. T.).

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número M. T. 11/75 (P. T.), para la adquisición de diverso material a «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», por un total importe de 12.294.440 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en